



Provincia del Neuquén
Las Malvinas son Argentinas

Número:

Referencia: DESIGNACIÓN SUBSECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO

VISTO:

La Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3190 y el Decreto DECTO-2021-2128-E-NEU-GPN; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley consignada en el Visto se ha establecido la Estructura del Poder Ejecutivo, Ministerios, Secretarías y Subsecretarías, estableciendo sus respectivas competencias, funciones y responsabilidades;

Que a través del Decreto DECTO-2021-2128-E-NEU-GPN se dispuso la modificación de la Estructura ministerial establecida en la Ley Orgánica de Ministerios vigente;

Que la citada normativa establece que asisten a la Asesoría General de Gobierno, la Subsecretaría Legal y Técnica y la Coordinación de Asesoramiento Jurídico;

Que corresponde designar a quien desempeñará la función de Subsecretario Legal y Técnico durante la presente gestión de gobierno;

Que a tales fines resulta necesario el dictado de la presente norma;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: DESÍGNASE Subsecretario Legal y Técnico, dependiente de la Asesoría General de Gobierno, al **Dr. Lucas Francisco PARRA, D.N.I. N° 33.393.126**, a partir de la firma de la presente norma.

Artículo 2°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Jefe de Gabinete.

Artículo 3°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

